

**REQUISITOS PARA TRÁMITE DE RENOVACIÓN DE LICENCIA PARA CONDUCIR DE AUTOMOVILISTA (TIPO A),  
SERVICIO PÚBLICO Y ESPECIAL DE TRANSPORTE (TIPO B), VEHÍCULOS DE TIPO PESADO (C) Y MOTOCICLISTA (TIPO D)**

**1. Acudir a la Oficina, debiendo presentar lo siguiente:**

- Licencia de conducir original.
  - ◆ En caso de extravío o no contar con la licencia original, deberá presentar constancia de no infracción expedida por la autoridad Municipal del municipio de residencia conforme a su último registro, según corresponda.
  - ◆ En caso de robo, adicional a la constancia de no infracción expedida por la autoridad Municipal, deberá presentar original y copia de la denuncia presentada ante la Fiscalía General del Estado.
  - ◆ Para las personas extranjeras aunado a los requisitos anteriores que les sean aplicables, deberán presentar forma o tarjeta migratoria vigente, en original y copia.
  - ◆ En caso de que se requiera cambio de domicilio deberá presentar comprobante de domicilio con una expedición no mayor a 90 días naturales a su expedición (**Recibo de agua potable, CFE, teléfono, predial del año en curso, contrato de arrendamiento o estado de cuenta bancario**)

**2. Acreditar el examen de agudeza visual practicado en la Oficina, en caso de usar anteojos deberá acudir con ellos.**

**3. Realizar el pago por la expedición de la licencia solicitada de acuerdo al tipo y vigencia requerida.**

**4. Para la renovación de la licencia para la prestación del servicio público y especial de transporte (Tipo B), adicional a los requisitos anteriores, el solicitante deberá presentar Tarjetón Vigente del Curso para Operadores del Servicio Público y Especial de Transporte. (Original y Copia)**

**5. Para la renovación de la licencia para vehículos pesados (Tipo C), adicional a los requisitos de los numerales 1, 2 y 3, deberá presentar lo siguiente:**

- Carta de persona moral o física, con vigencia no mayor a 30 días naturales, deberá contener los datos del vehículo que operará el solicitante con capacidad mayor a 3.5 toneladas, en el caso de personas morales presentarse en hoja membretada y con sello o, en el formato predeterminado por la oficina en la que solicita la licencia para conducir.
- Copia de la identificación oficial vigente del firmante de la dicha carta.
- Copia de la tarjeta de circulación vigente (de la unidad a conducir)

**NOTA:**

Es necesario acudir a la Oficina con todos los requisitos, pues a falta de uno de estos, no podrá llevarse a cabo la realización del trámite.

*\*Los requisitos aquí plasmados constituyen una guía de apoyo para llevar a cabo los trámites de expedición de Licencias y Permisos para Conducir ante la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, y encuentran sustento en la normativa que en materia de seguridad, tránsito y movilidad se ha emitido para tales efectos en el Estado.*